

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 535

DALCAHUE, 22 de Junio del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 672,673. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslado de encuestadora a sector Tehuaco. Traslado de asistente social visita domiciliaria a adulto mayor a sector Tenaun bajo – Calen- Dallico. Entrega de ayuda social el día **22/06/2017 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17.
2. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Ancud a realizar gestiones con dirigentes del comité de capilla por terrenos en obispado y notaria por inscripciones de terreno de personas de la comuna, encomendado por el alcalde el día **22/06/2017** desde 09:10 a 15:30 horas en la ciudad de Ancud (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar ~~10 días~~ a contar de la fecha realizada el cometido.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- RASG/CIVG//RCCC/psvg